

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 110.

16 ENE 2020

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°186 de fecha 28.10.2019 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°544/2019 de fecha 30/12/2019 del Departamento de Rentas Municipales. Fotocopia de R.U.T. N°77.012.166-3 a nombre de LARRAÍN STOCK SPA del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°7.082.859-6 a nombre de JAVIER RODRIGO LARRAÍN GONZÁLEZ. Contrato de Subarrendamiento Cantabria SpA a Larraín Stock SpA de fecha 30.05.2019. Contrato de Arrendamiento Desarrollos Inmobiliarios S.A. a Walmart Chile Inmobiliaria S.A. de fecha 05.03.2015. Constitución de Sociedad por Acciones Larraín Stock SpA, Constanza Elena Larraín Stock y Rodrigo Javier Larraín González del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Registro de Empresas y Sociedades de fecha 08.05.2019. Resolución Exenta N°1905472595 de fecha 26.12.2019 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N°16501095701 del SII. Fotografía fachada local. Formularios 29 de mayo a octubre del año 2019 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Larraín Stock SpA.

	1ER. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.812.-
ASEO	\$22.742.-
TOTAL	\$47.554.-

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

3.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	LARRAIN STOCK SPA
RUT N°:	77.012.166-3
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN COMIDAS Y BEBIDAS.
GIRO SII:	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS
DIRECCIÓN:	AV. MAGALLANES 1050, SITIO D2b-1/b, LOCAL 1 Y 2, CONCÓN.
ROL N°:	3394-1
	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$25.159.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.603.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

5.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



~~SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~
~~FRANCISCA MARIAS ORTEGA~~

- Distribución:
- ❖ Interesado.
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales.



~~OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ~~
~~ALCALDE~~

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
10 ENE 2020
RECIBIDO HORA: 16:25